



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

27 de enero de 2015 11:40 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

27 DE ENERO DE 2015 – 11:40 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTE

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2015/01/27

HORA: 11:39:47

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 39

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
AhuedBardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén. (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guevara Gueembe, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
ZarrabalFerat, Raúl. (PRI)

NO PRESENTES

Condado Escamilla, Ana María. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sedas Castro, Miguel Ángel. (PNA) (Justificó su inasistencia)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM) (Justificó su inasistencia)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputado Edgar Díaz.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Diputado Julen Rementería.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Diputado Ciro Félix.

Diputada presidenta, informo a usted que se encuentran presentes 41 diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Le solicito de manera respetuosa a los medios de comunicación puedan dejar desocupado este pleno para que pueda procederse con la sesión del día de hoy.

Diputada secretaria, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Miguel Ángel Sedas Castro, Juan Cruz Elvira, Víctor Román Jiménez, Jesús Vázquez González y Renato Tronco Gómez, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados Miguel Ángel Sedas Castro, Juan Cruz Elvira, Víctor Román Jiménez Rodríguez, Jesús Vázquez González y Renato Tronco Gómez.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Les solicito nuevamente a los medios de comunicación y a los compañeros diputados que guardemos orden para poder continuar con la sesión del día de hoy.

Gracias.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos y a los diputados del Partido del Trabajo y de Alternativa Veracruzana, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura a la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Antes de iniciar con la lectura de la correspondencia, informo a usted, diputada presidenta, que esta Secretaría registra las asistencias de los diputados Cuauhtémoc Pola y Gustavo Gudiño Corro.

Escrito de fecha 22 de enero de 2015, signado por los ciudadanos diputados Ana Cristina Ledezma López y Marco Antonio del Ángel Arroyo, electos por el principio de representación proporcional, mediante el cual remiten su primer informe de labores, anexando el informe respectivo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este pleno se da por enterado y se instruye a la Secretaría General a que ordene la publicación de los referidos informes en la *Gaceta Legislativa* para su difusión.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 13 de enero de 2015, signado por el ciudadano diputado Octavio Pérez Garay, electo por el principio de mayoría relativa, por el que remite su primer informe de labores legislativas, anexando el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

La asamblea se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SEGOB/GS/488432014, de fecha 15 de diciembre de 2015, signado por el secretario particular del secretario de Gobierno, por el que remite escrito firmado por agentes y subagentes municipales de las comunidades pertenecientes al municipio de Coatzintla, Veracruz, mediante el cual solicitan intervención a fin de considerar como iniciativa un sueldo digno para dichos servidores públicos que les permita desarrollar las actividades propias de su encargo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Gestoría y Quejas.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número CG/DGRYSP/SQYB/0026/2015, de fecha 14 de enero de 2015, firmado por el director general de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría General del Estado, por el que remite oficio signado por el síndico único del ayuntamiento de Nogales, Veracruz, mediante el cual señala hechos que pudieran ser constitutivos de delitos cometidos por diversos servidores públicos municipales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número COSC/JJSR/SA/1335/14, de fecha 24 de noviembre de 2014, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio de donación de un tramo carretero con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 652/14, de fecha 20 de noviembre de 2014, signado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, por el que solicita autorización para celebrar convenio general de colaboración con la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz para realizar diversas acciones educativas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia de la diputada Ana María Condado Escamilla.

Oficio número 653/14, de fecha 20 de noviembre de 2014, firmado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, por el que solicita autorización para celebrar convenio con la óptica Díaz para la adquisición de armazones, cristales para lentes o lentes de contacto.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 022/2015, de fecha 15 de enero de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales para la ejecución de las obras del Fondo de Contingencias Económicas 2014, CONTIVER Bis 2014.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Pido de nueva cuenta a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, que puedan desalojar el pleno para llevar a cabo esta sesión del día de hoy.

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 4265, de fecha 21 de noviembre de 2014, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Misantla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Economía y con el Instituto Nacional de Emprendedores, con la finalidad de gestionar recursos para implementar en sus municipios mecanismos de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de José Azueta.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 10/2015, de fecha 12 de enero de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jesús Carranza, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, para realizar el Programa de Rescate de Espacios Públicos, adjuntando la documentación respectiva.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Totutla y Tecolutla.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las tres solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 108/2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar acuerdos, contratos o convenios con dependencias gubernamentales de orden federal, estatal y municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido están las solicitudes de los ayuntamientos de Mecayapan, Sayula de Alemán y Zaragoza.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnense las cuatro solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 097/2014, de fecha 5 de noviembre de 2014, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, por el que solicita autorización para llevar a cabo la sustitución del sistema de iluminación de alumbrado público con recursos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la empresa Inteligencia Energética.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PRE/001/2015, de fecha 8 de enero de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, por el que solicita se reconsidere o rectifique su presupuesto asignado para este ejercicio 2015.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 442/SSE/014, de fecha 1° de diciembre de 2014, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Mecayapan, Veracruz, por el que solicita autorización para gestionar recursos federales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SM-825-2014, de fecha 2 de diciembre de 2014, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, por el que solicita autorización para otorgar en dación de pago un bien inmueble a favor de la persona moral Metales y Chatarras Jadrige, S.A. de C.V.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número OSM-023-20015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, por el que solicita autorización para cambiar de régimen de dominio público a privado un bien inmueble.

Se anexa el expediente respectivo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PRES-0389/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, por el que solicita autorización para adquirir diversos bienes.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido están las solicitudes de los ayuntamientos de Yecuatla y Xico.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnense las tres solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SHAB/03/2015, de fecha 15 de enero de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, por el que solicita autorización para erogar diversos recursos del Ramo 033 para el pago de laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Juan Rodríguez Clara y Nogales.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las tres solicitudes se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PMC/180/2014, de fecha 17 de octubre de 2014, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de San Andrés Tenejapan, Veracruz, por el que ratifican la donación de un área de terreno para una escuela telesecundaria.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SC/00153/2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, por el que solicita autorización para donar un terreno urbano al organismo público descentralizado CECYTEV, para la construcción de un plantel educativo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera Hernández, coautor de la referida iniciativa.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, ciudadana diputada presidenta. Con su venia.

Saludo con mucho aprecio a las y los diputados de esta LXIII Legislatura, al igual que a los medios de comunicación que nos acompañan en esta tarde y a todo el público presente.

Bienvenidos todos a este recinto legislativo.

La Organización de las Naciones Unidas ha instado a los estados partes a reconocer, a través de diversos mecanismos, las múltiples contribuciones que las mujeres a lo largo de la historia han realizado a las sociedades.

Ante estos compromisos como país y como Estado debemos asumir que una de las acciones para tomar consciencia y civilizar el mencionado trabajo de las mujeres y reconocer su contribución en los diversos ámbitos de acción es reconocerlo de manera formal; ése es el propósito de la presente iniciativa: instituir el premio estatal a la mujer.

Para prevenir, atender y erradicar la situación de desigualdad que viven las mujeres, además de políticas públicas con perspectivas de género, se requiere visibilizar el trabajo que realizan en favor del desarrollo de sus comunidades, del Estado y de nuestro país; éstas también son acciones afirmativas.

Necesitamos poner de manifiesto la trascendencia de los aportes de las mujeres veracruzanas a la ciencia, a la cultura, al desarrollo rural, a la academia, a la economía; en general, reconocer que, sin ese trabajo, nuestras comunidades, nuestro Estado y nuestra nación no tendrían el mismo nivel de desarrollo con el cual cuentan.

Estados como Guanajuato, Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León ya tienen instituido un premio estatal de esta naturaleza. La presente propuesta pretende que anualmente el gobernador del Estado y el Congreso del Estado premien a una mujer que haya aportado desde su quehacer cotidiano al desarrollo de sus comunidades.

Cualquier ámbito de acción en el que se desarrolle la mujer que sea planteado será valorado para otorgar el premio. La trayectoria de vida incluye prácticamente cualquier ramo de actuación de la mujer; puede ser una científica, una líder social, una líder

campesina, una académica, una gestora social, una taxista, una albañila, una política, una empresaria, una madre de familia.

En el campo cada vez más destacan por su liderazgo y capacidad de gestoría. El 38.5% de la población femenina vive en zonas rurales, y 2 de cada 10 hogares rurales están encabezados por una mujer. Necesitamos valorar y premiar a las mujeres del campo.

También en nuestro Estado son cada día más las mujeres que emprenden negocios y generan riqueza. Las maestras representan un sector cercanísimo a la niñez y juventud, por ello es necesario premiar a las mujeres que desde la docencia son agentes de cambio en sus comunidades, hasta las que en las universidades son ejemplo de entrega y dedicación para sus alumnas y alumnos.

El papel de la mujer en las letras y en las artes también es otra categoría que se propone sea premiada.

La participación y aporte de las mujeres han evolucionado. Por eso es indispensable poner de manifiesto el esfuerzo que han abanderado en la defensa incansable de sus derechos y la lucha por más y mejores espacios de expresión y desarrollo, lo que sirve de estímulo para otras mujeres.

El artículo 16 de la ley para la igualdad señala que las políticas de igualdad que generan el Poder Ejecutivo, los ayuntamientos y los órganos autónomos deberán establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural, y la premiación de las mujeres que se propone, se inscribe en estas medidas.

Es verdad que falta mucho por hacer para que mujeres y hombres vivan en igualdad de condiciones y que cada acto de violencia hacia ellas es un ataque al tejido social que no debe pasar desapercibido. Por ello, deben existir voces que exijan el cumplimiento de las leyes, pero también es importante visibilizar los logros que, por sus convicciones y acciones, se convierten en modelo a seguir.

Por ello, las y los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional nos permitimos proponer a esta honorable Soberanía la iniciativa que reforma el artículo 1 y adiciona los artículos 23 octies, 23 nonies y 23 decies de la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esperando sea analizada y, en su caso, aprobada por esta Soberanía.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese esta iniciativa a la Comisión Permanente de Gobernación.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por lo que se le concede el uso de la voz a la diputada Ana Cristina Ledezma López, coautora de la citada iniciativa.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:
Con el permiso de la Mesa.

La consulta popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido, mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional.

En el Congreso local de Veracruz no hemos logrado armonizar la reforma política a fin de dar más fuerza a la ciudadanía.

En momentos tan difíciles, como los que atraviesa el país y nuestro Estado, no debemos perder más tiempo para dar herramientas que fortalezcan una verdadera democracia directa.

Hago un paréntesis para recordar que el pasado 3 de diciembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió una controversia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de esta Legislatura, donde nos ordena a que se expida la legislación reglamentaria sobre candidaturas independientes, iniciativa ciudadana y consulta popular a la brevedad.

En aquel momento, el tribunal electoral advirtió que los derechos a presentar la iniciativa ciudadana, así como participar en una consulta popular, constituyen derechos políticos de todos.

Si no hay participación ciudadana no es posible que exista la democracia.

Compañeras diputadas y diputados.

¿No es acaso nuestra obligación velar por los intereses de la ciudadanía?

Hoy, más que nunca, hay un descrédito hacia los partidos políticos y al sistema de partidos. Es por eso tan importante darle voz a quienes no la tienen en temas de gran importancia para Veracruz y, si a nivel nacional ya se dio el primer paso, ¿por qué en Veracruz no?

Desafortunadamente, en nuestra entidad no se ha llevado a cabo una adecuación alguna con relación a estos temas de la citada reforma constitucional, lo cual, indudablemente, vulnera el estado constitucional de derecho, el principio de supremacía constitucional, pero sobre todo, limita a los ciudadanos de una forma por demás antidemocrática.

La consulta popular es un instrumento concebido para dar cauce a la opinión ciudadana, para manifestar su acuerdo o desacuerdo con decisiones de los poderes Ejecutivo y Legislativo en asuntos trascendentes.

Las democracias modernas han integrado estos mecanismos como una forma de fortalecerse y han facilitado el ejercicio del derecho a la consulta ciudadana.

Tenemos hoy en nuestras manos la oportunidad de ser aliados de la ciudadanía para escuchar sus voces y ser verdaderamente sus representantes.

El derecho del voto ciudadano a participar en la vida pública no se debe concebir como el ejercicio de una libertad aislada, sino como una herramienta de desarrollo político y social que debe asegurar la interrelación entre las leyes y los cambios sociales que van transformando al Estado mexicano.

En este sentido, votar en las consultas populares constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos para participar en la toma de decisiones sobre temas trascendentales para el desarrollo de nuestro Estado.

Señoras y señores.

Con estos instrumentos de democracia directa los ciudadanos pueden participar de manera directa con sus representantes y, en el caso de sentir que sus demandas no son interpretadas adecuadamente, nos lo puedan expresar.

Es indispensable que pasemos de los discursos a los hechos. La ciudadanía debe estar segura que su voz será escuchada y que nuestros posicionamientos cobren realidad, que tengan una verdadera eficacia en la vida diaria del pueblo veracruzano.

No queremos más derechos de papel, sino fortalecer nuestro sistema democrático.

La participación ciudadana es el único camino por el que ha de construirse el Veracruz que todos queremos.

Por lo anterior y en aras de garantizar el derecho político a la consulta popular dentro de la Constitución local y de armonizar esta norma de conformidad con el texto constitucional federal, las diputadas y los diputados locales del PAN presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Escuchar a la ciudadanía y dejar que se exprese es nuestra responsabilidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Procuración de Justicia, y toda vez que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón el que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

¿Algún diputado, aparte de la diputada María del Carmen Pontón Villa, que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado por parte del Partido Acción Nacional, la diputada María del Carmen Pontón Villa y la diputada Marcela Aguilera Landeta del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pontón para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:

Compañeros diputados, público que hoy nos acompaña y a las personas de los medios de comunicación.

En días pasados, las Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y de Justicia y Puntos Constitucionales trabajaron arduamente para dictaminar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, que hoy se somete a consideración de este pleno.

La autonomía de los órganos encargados de la procuración de justicia es una demanda que ha sido impulsada por barras y foros de abogados, juristas destacados, operadores del Derecho, partidos políticos y la sociedad en general.

¿Qué se busca con dar autonomía al Ministerio Público del Estado? Es una pregunta que hoy en día se hacen muchas personas.

Hay que dejar en claro una cosa: la autonomía no tiene nombre ni apellido, es una tendencia de los estados democráticos, que tiene como objetivo evitar la nociva injerencia del Poder Ejecutivo en las investigaciones y procesos penales.

La autonomía es una exigencia para la correcta operación del nuevo sistema de justicia penal, este nuevo sistema de justicia que todos esperamos que tenga éxito.

En un país y en un Estado como el nuestro, donde a cualquier ciudadano se le ha tratado como culpable, donde las víctimas de los delitos han sido ignoradas en los procesos penales que a la larga terminan abandonados o archivados, donde la justicia es un concepto, una teoría, una idea, pero que no se percibe como parte de una realidad, en estas circunstancias la única opción fue cambiar el modelo de justicia y este modelo requiere de un fiscal autónomo, que no actúe por encargo del Ejecutivo; que sea objetivo, imparcial y profesional y esta ley orgánica procura facilitarle a la Fiscalía General esa labor de independencia.

Como diputados de Acción Nacional reconocemos el trabajo que fue realizado en comisiones para la elaboración y perfeccionamiento del presente dictamen. Trabajo en comisiones unidas, en el que fueron incluidas distintas aportaciones de Acción Nacional, tales como la inclusión de un artículo 25 dentro del texto de la ley, que contiene las atribuciones en materia de delitos electorales de la Fiscalía General del Estado, lo que garantiza la existencia de una fiscalía especializada en esa materia, de conformidad con el modelo constitucional federal.

La eliminación del principio de irrecusabilidad de los fiscales, lo que significa que los fiscales al investigar un caso podrán ser recusados por el imputado, la víctima u ofendido cuando sus intereses personales pongan en tela de juicio su actuar.

El cambio de término "indiciado" por el de "imputado", de conformidad con el principio de inocencia como principio fundamental del nuevo sistema de justicia penal.

La modificación del destino de los bienes que integran el fondo auxiliar para racionalizar el gasto y que éstos sean utilizados única y exclusivamente para el mejoramiento de la fiscalía, así como el establecimiento del artículo transitorio octavo para que, por primera vez en la historia, a partir del año 2017 hará posible la existencia de fiscales en todas las

cabeceras municipales de nuestro Estado y retirarle al síndico y a los agentes municipales, facultades que tienen reconocidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dejamos claro que las normas orgánicas no deben chocar con las normas procesales, ya que ahora son competencia de la Federación.

Finalmente, se plasmó en la ley la obligación del fiscal de notificar a la víctima u ofendido cuando el fiscal decida abstenerse de iniciar una investigación con el objeto de que el perjudicado pueda ejercer su derecho de acudir ante el juez de control y, en su caso, ordene al fiscal iniciar dicha investigación.

Ya no más trato indiferente al ciudadano. Eso fue parte del trabajo en comisiones.

No obstante, como representantes del pueblo, es nuestro deber fiscalizar objetivamente a quien ocupe en su momento el cargo de fiscal general del Estado.

La declaratoria para determinar la entrada en vigor de la autonomía de la fiscalía que dé certeza sobre la temporalidad del cargo aún no se ha dado y es importante que quien ocupe ese cargo esté consciente de la trascendencia de su función, que no deviene en política.

En este sentido, confiamos en la palabra expresada por el resto de los diputados que integran las Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y de Justicia y Puntos Constitucionales, para que impulsemos una reforma a la Constitución del Estado con la intención de que no sólo el titular de la Fiscalía General del Estado, sino todos los titulares de los organismos autónomos comparezcan ante este honorable Congreso, a dar cuenta del estado que guarda su encargo y no sea sólo a través de la lectura de un informe que nada abona al sistema democrático; pero en tanto no sea aprobada dicha reforma, seremos garantes de los intereses de las y los veracruzanos para que, a través de los mecanismos de control político que nuestra Constitución establece, sea mandado a llamar, y en su caso, le sean fincadas las responsabilidades que llegue a merecer, si se aparta de los principios rectores que rigen su actuar.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Aguilera Landeta para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. MARCELA AGUILERA LANDETA:

Con su venia, señora presidenta.

Saludo a mis compañeros y compañeras diputadas.

Al público que nos acompaña.

A los medios de comunicación.

Como todos sabemos, esta propuesta que presenta nuestro dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Procuración de Justicia se deriva de una reforma constitucional y nos obliga a las entidades federativas a constituir como autónoma, nuestra procuraduría, y hoy lo que se propone en el presente dictamen es aprobar la ley general que crea la Fiscalía del Estado.

Una primera cosa que es de destacar es precisamente la autonomía de dicha fiscalía. También, debemos resaltar que hoy con esta propuesta se considera una nueva estructura organizacional que busca eficientar el trabajo de los ministerios públicos, propuestos ahora como fiscales de distrito, fiscales regionales que vendrán a vigilar de manera oportuna, pero sobre todo cercana, que la actuación siempre sea apegada a derecho.

Hoy, en esta propuesta que nos ocupa lo que se busca es armonizar las reglas del nuevo sistema adversarial oral. También, la presente propuesta que se analiza busca la profesionalización del servicio de carrera, en que en el personal de la fiscalía, de los peritos y, por supuesto, de la policía.

En este dictamen que hoy nos ocupa, compañeros, compañeras, quiero agradecer el trabajo conjunto de las Comisiones Unidas de Procuración de Justicia, a mi compañero Gustavo Gudiño, a Mónica Robles y, por supuesto, a la Comisión de Puntos Constitucionales.

También, debemos resaltar que este trabajo de comisiones unidas refleja la voluntad de que cuando las propuestas que escuchamos son en beneficio de los veracruzanos, siempre serán incluidas en nuestros dictámenes. Así que valoramos el trabajo que hicimos los diputados de los diferentes grupos legislativos, donde aquí lo decía la compañera Carmen Pontón, se incluyeron propuestas en el tema de delitos electorales.

Vamos a trabajar como lo hemos venido haciendo en estas comisiones unidas, siempre incluyendo lo que beneficie a los veracruzanos.

Por eso, este día, compañeros y compañeras diputadas, quiero pedirles su voto a favor del presente dictamen que crea la Ley General de la Fiscalía del Estado.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos

ocupa, solicitando al diputado secretario (*sic*) tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2015/01/27

HORA: 12:20:22

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 41

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN:2

TOTAL : 43

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
AhuedBardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PNA)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén. (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guevara Gumbre, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PNA)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
ZarrabalFerat, Raúl. (PRI)

ABSTENCIÓN

Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)

Robles Guadarrama, Fidel. (PT)

NO VOTANDO

Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sedas Castro, Miguel Ángel. (PNA)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico del dictamen que nos ocupa, tenemos 2 votos en abstención, 0 votos en contra y 41 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada tiene interés en reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado tiene interés de reservar artículo alguno del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Atzalan a enajenar diversas unidades, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procederemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Orizaba y Sochiapa a realizar obras públicas cuyos montos exceden el veinte por ciento de las partidas presupuestales respectivas, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que estos dictámenes han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Boca del Río, Córdoba, Nogales y Tomatlán para que cada uno suscriba convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, transparencia y rendición en el ejercicio de los recursos federales del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2014, emitidos por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Regional, y en virtud de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Jamapa a suscribir convenio para participar dentro del programa "Vivienda Digna", a través del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio del Ángel Arroyo con la finalidad de que dé a conocer a este pleno su pronunciamiento en relación al contexto político-nacional al inicio de este año 2015.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:

Con su permiso, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:

Si nos preguntamos hasta el día de hoy qué define la coyuntura política de México, la respuesta sería, sin lugar a dudas, la ruptura de la legitimidad, de la confianza y de lo que muchos académicos llaman la ausencia de densidad nacional.

Las clases políticas, señores diputados, declinan inexorablemente cuando el servicio que prestaban ya no es indispensable para el resto de la sociedad.

Toda elite política funda su denominación legal a través del mantenimiento de la paz social y la bonanza económica.

Desde hace 25 años no hay tal. Basta con mencionar la serie de sucesos trágicos, empezando con el fraude electoral de 1988 hasta la actual crisis de Ayotzinapa, pasando por la crisis financiera del 94, la guerrilla de Chiapas, la matanza de Acteal, los casos funestos de la guardería ABC, el FOBAPROA, el desafuero de López Obrador y su correlato, la elección del 2006. Todos los anteriores, símbolos inequívocos de una transición fallida que no reformó el poder y nunca nos dio una nueva constitucionalidad.

Reflexiono. En esta tierra mexicana nadie es responsable de nada y nadie rinde cuentas a nadie. Estábamos mejor cuando estábamos peor (*sic*).

Esta crisis también incluye a nuestro Estado. Veracruz no es una isla que se pueda abstraer del contexto nacional. Recordemos. El Legislativo debe ver al futuro, el Ejecutivo es el presente, el aquí y el ahora, y el Judicial es el pasado. Esto implica que se tiene que legislar con visión para construir la sociedad democrática, plural, justa y sin corrupción que aspiramos a ser algún día.

No obstante, hoy existen dos grandes retos a vencer dentro de este Congreso. La crisis también nos ha alcanzado y nos hemos visto seriamente debilitados y cuestionados por una gran parte de la opinión pública.

Sostengo que este Congreso tiene dos retos. El primer reto que afrontamos es la coexistencia democrática con los demás poderes del Estado, en especial con el Poder Ejecutivo. Es necesario ser crítico y reflexivo ante los señalamientos, iniciativas, posicionamientos y demás que provengan de éste.

Hay que entenderlo muy bien. Se puede ser compañero del Ejecutivo, aliado del Ejecutivo, pero jamás se debe ser vasallo del Ejecutivo. ¡Ay de aquellos que creen que el beneficio político vendrá por medio de la entrega de la dignidad, de la desaparición de la consciencia y del olvido de nuestra ideología revolucionaria!

El segundo reto implica una doble tarea para nosotros como mayoría. La primera significa tener humildad, empatía y capacidad para entablar relaciones democráticas con las distintas fuerzas representadas en este Congreso. Lo anterior no es más que respetar y no atropellar a la oposición en las formas. La mayoría calificada debe ser utilizada para generar los mayores bienes públicos, jamás para avasallar a las minorías.

La otra tarea que tenemos como mayoría es ser generosos como primera fuerza en el Estado y estar atentos a los pronunciamientos, demandas y reclamos del pueblo de Veracruz.

Ahí está Octavio Paz con letras de oro en este recinto, que recordaba: "El pluralismo es relativismo y el relativismo es tolerancia". En la democracia moderna no hay verdades absolutas, las derrotas son provisionales y las victorias son relativas.

La fortaleza de un régimen democrático consiste en un acuerdo básico fundamental que convida a quienes ostentan el poder público a no ejercer acción alguna para destruir a sus opositores y, por otro lado, la oposición acepta no atentarse o derrocar a un gobierno legalmente constituido.

Señoras y señores diputados, en Veracruz existe un grave problema, debemos reconocerlo. Los actores políticos son más fuertes que nuestras instituciones. Un ejemplo puntual es el contencioso histórico entre Fidel Herrera Beltrán y Miguel Ángel Yunes Linares, actores que se han puesto por encima de las instituciones, ocasionando la degradación de las mismas.

Mantener la influencia a costa del avance democrático e institucional ha sido la constante en el accionar de ambos personajes, dejando de lado el interés público y supeditando todo a su vanidad, egolatría y voracidad.

Compañeros, el PRI es más que Fidel Herrera Beltrán, el PAN es mucho más que Miguel Ángel Yunes Linares. El pueblo de Veracruz es mucho más que este contencioso histórico.

En palabras de Mario Soares, un presidente de Portugal, para recordarles: "La suerte de todas las transiciones depende mucho del tamaño, calidad y estatura moral de sus dirigentes".

Gracias, compañeros.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Procederemos al desahogo del pronunciamiento respecto a la fiscalización en el Estado de Veracruz, presentado por el diputado Julen Rementería del Puerto, por lo que tiene el uso de la palabra el referido legislador.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con el permiso de la Mesa.

Quisiera comentarles respecto a temas importantes de Veracruz y para los veracruzanos y específicamente referirme, señoras y señores diputados, a los informes de resultados de

la Cuenta Pública, que son resultado... el resultado del proceso de fiscalización establecido en la propia Ley de Fiscalización.

Dichos informes, presentados a esta Soberanía, deberían contener la información precisa del estado que guarda la administración pública estatal y municipal. ¿Y por qué digo deberían? Porque de acuerdo a lo que el ORFIS presentó a la Comisión de Vigilancia, estos informes no tienen los elementos mínimos que permitan un análisis correcto. Me refiero a que el informe de resultados no contiene los elementos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización del Estado de Veracruz.

Este año, a diferencia de años atrás, el Órgano de Fiscalización decidió dejar sin fundamentación y motivación las observaciones de los entes fiscalizables. Las observaciones se presentaron sin más, sin más comentario, sin mayor análisis, sin motivación y sin fundamentación que requeriría precisamente para cada observación plasmada en el informe de resultados.

Este elemento nos ha permitido, en otros años, advertir la normatividad infringida. También, nos señalaba las observaciones como presunto daño patrimonial.

¿Qué quiero decir? Que al menos el año pasado, esta Comisión de Vigilancia tenía mayor información del trabajo, precisamente, que se realiza para fiscalizar los recursos públicos, que permitía a los legisladores emitir un voto razonado, basado en la información que entregaron al ORFIS los auditores que realizaban estas auditorías. Esto es, los auditores encargados de realizar precisamente las auditorías en los entes fiscalizables tienen y tenían la obligación de entregar la motivación y la fundamentación.

Lo curioso es que esa información por parte de los auditores, si se entrega al órgano de fiscalización, está en poder del ORFIS, pero este año decidieron ocultarlo bajo el siguiente argumento: "No estamos obligados a presentarlo así", argumentando distintas cosas con las cuales ellos sostienen un dicho en el que nosotros no estamos de acuerdo, de lo cual se desprenden dos cuestiones: o el año pasado hicieron mal su trabajo como oportunamente lo dimos a conocer o este año se está ocultando información que el año pasado pudo poner en evidencia el trato diferenciado que dio el Órgano de Fiscalización y que, por esa razón, ahora hayan decidido no compartir esa información para evitar cualquier publicidad que les pudiera hacer daño.

Así, sólo tenemos dos respuestas: o se falta al principio de transparencia o se falta al principio de profesionalismo.

En ambos casos, el ORFIS se aleja del principio de imparcialidad que está obligado a observar.

También, nos llama la atención la falta de congruencia en los criterios para determinar un probable daño patrimonial entre las observaciones del Ejecutivo y la de los municipios y las entidades paramunicipales.

Por un lado, tenemos antes del gobierno estatal que de manera sorprendente salen casi con mención honorífica y se pasan por alto obras que llevan años sin concluir, construcciones que se edificaron en terrenos con permiso de dudosa procedencia o que deberán ser demolidos y vueltas a edificar porque los conceptos de obra no fueron ejecutados, obras que el ORFIS se comprometió a dar seguimiento en la auditoría del 2013 y que, sin embargo, nada se dice en los informes que ahora tenemos a nuestra disposición, como es el caso, por citar alguno, el de la CAEV, en que fueron múltiples las observaciones de seguimiento que se debería dar para el 2013 y en este año, en que precisamente es el 2013 el que se revisa, no observamos ninguna explicación al respecto. Se dice que las tienen, se dice que los órganos internos de control se dieron cuenta de ello, pero lo cierto es que los legisladores no podemos corroborar ese dicho. Simplemente se nos dice, pero no se nos ha podido demostrar.

Así es. El informe de resultados de la Cuenta Pública 2013 precisamente omitió señalar el estatus de observaciones de esos años, que en los propios informes de resultados se decía que se daría el seguimiento adecuado, que ha quedado pendiente de solventar y que, por ejemplo, entre otras, sólo cito un ejemplo: en la torre pediátrica en el puerto de Veracruz, en donde francamente no se puede explicar porque no se dice nada en los informes, cuál es el estatus real y que pasó con aquello que en el 12 se dijo que se daría seguimiento para el ejercicio de 2013.

Criterios muy cuestionables para señalar presuntos daños patrimoniales. Ése es otro argumento que realmente pareciera que funciona de una forma para unos y de otra forma para otros.

Éstas son sólo algunas de las observaciones que tenemos precisamente a ese informe de resultados, elementos generales en los que nos hemos percatado en la revisión de estos informes de resultados. Tenemos muchas dudas que no han sido aclaradas y que estamos ya cerca de concluir con el plazo que la ley establece para poder emitir un dictamen en el sentido que la comisión y, por supuesto, este Congreso en el pleno avale de manera posterior.

En pocas palabras, después de las reuniones sostenidas en la comisión para estos efectos, concretamente tres reuniones, los cuestionamientos no han encontrado respuesta y si acaso han pretendido presentar una respuesta, llevándonos a particularizar un tema que no es posible particularizar.

Todo el informe de 2013 realmente carece de la transparencia suficiente para poder dar un voto en conciencia. Es, diría en una palabra, simplemente impráctico.

Estamos realmente sorprendidos, por decir lo menos, con respuestas, como es que pretendimos ahorrarnos papel porque de 15 mil hojas que llevaba el informe, ahora sólo serán 10 mil y eso hará una mucho más fácil lectura. Yo creo que no es, en ningún caso, un argumento válido eso.

También, me parece a mí que el decir cosas como, no le podemos dar esa información, porque en diez años que existe el ORFIS es la primera vez que la pide, justo en este año, es imposible, sobre la Cuenta Pública, dar un voto razonable.

Lo que se busca por parte del Órgano de Fiscalización ante la falta de respuesta puntual, precisa y oportuna de aquellos cuestionamientos que se le hacen, es que se dé un voto de fe y en un estado de Derecho eso es absolutamente improcedente y más tratándose de los recursos de un Estado como el nuestro, en el que son verdaderamente cuantiosos.

De manera que quiero concluir, conminando a los integrantes de la Comisión de Vigilancia a que podamos elaborar un dictamen en el que se contemplen algunas de las observaciones que pudieran quedar pendientes de aclarar; que podamos tener la certeza que en el ejercicio que ahora se tenga que revisar, quede ahí en ese dictamen comprendida la obligación de darle verdadero seguimiento a lo que hoy no se dice.

No queremos que las observaciones que hoy se tienen, como ya sucedió del 12 para el 13, ahora del 13 para el 14, se digan, se aclararan y cuando venga el siguiente informe ya no se mencione nada.

Quisiera que pudiéramos elaborar un dictamen en el que estuviéramos de acuerdo todos, en el que pudiéramos valorar que la información y el trabajo del Órgano de Fiscalización, no es éste el Órgano de Fiscalización, el responsable de los malos actos que haya habido o que pudiera haber habido en las distintas dependencias del Estado o de los municipios, pero si es él, el responsable de decirnos cómo se hizo en cada ente fiscalizable.

Así que de manera muy respetuosa, yo pediría a los miembros de la comisión, ya que no se ha elaborado todavía el dictamen, pudiéramos valorar algunas de estas consideraciones y establecer ahí el compromiso para que la información se entregue con oportunidad, se entregue completa y se entregue, por supuesto, con los equilibrios necesarios para no juzgar a unos con una vara y a otros con otra.

Y, por otro, para poder concluir esta participación, aprovechando que el día de ayer fui enterado a las 12 horas con 27 minutos que llevaban un oficio por parte del secretario de Finanzas y Planeación, el maestro Mauricio Audirac Murillo, pues, yo pensé que iba a ser finalmente la respuesta a la información solicitada desde el 18 de noviembre y que la hicimos en razón de su comparecencia y dije, bueno, qué bueno, nos contesta el secretario de Finanzas, y me llevo la sorpresa de que no nos ha contestado absolutamente ni uno de los planteamientos aquí, pero sí muy acomodadamente nos manda un calendario de igualdad y género 2015 de la SEFIPLAN, se toma la molestia de mandar calendarios. Le agradecemos al secretario para que sepamos en qué día vive y vivimos y aprovecharemos ahí para ir marcando cada día que transcurra en la omisión a la contestación de las preguntas que le hicimos desde el 18 de noviembre; ya llevamos dos meses y siguen contando los días y lo único que recibimos de la Secretaría, que recuerdo muy bien ofreció contestar, es solamente la entrega de un calendario. Lamentable, pero así es.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Habiéndose desahogado los asuntos listados del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Décima Tercera Sesión Ordinaria para el día viernes 30 de enero del año en curso a las 11:00 horas en esta sala de sesiones.

TIMBRE

PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTADO	PÁGINA
ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ	15
JORGE VERA HERNÁNDEZ	13
JULEN REMENTERIA DEL PUERTO	28
MARCELA AGUILERA LANDETA	19
MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO	26
MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA	17

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga
Presidenta

Dip. Cuauhtémoc Pola Estrada
Vicepresidenta

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Domingo Bahena Corbalá
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Eduardo Sánchez Macías
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputada Ana María Condado Escamilla
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Fidel Robles Guadarrama
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Rogelio Herrera Santiago

Norma Hernández Gerzón

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx